

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL LA FRAGUA S.A. FRAGUASA" CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 9 de abril del año dos mil quince, a las 12h00, en el inmueble número 1318 de la calle Rosendo Avilés y la intersección de Jose de Antepara de esta Ciudad de Guayaquil, se reúnen los Socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **PREDIAL LA FRAGUA S.A. FRAGUA** El Sr. Pedro Rafael Torres Alaña en representación de la compañía Torres & Torres Agentes de Aduana C.A. propietario de 9.986 acciones; el Ing. Pablo David Torres Alaña propietario de 14 acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el Ing. Pablo David Torres Alaña y como Secretario el señor Pedro Rafael Torres Alaña, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

- 1. Aprobación de los estados Financieros del año 2014.**
- 2. Nombrar al Comisario.**

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el señor Pedro Rafael Torres Alaña, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

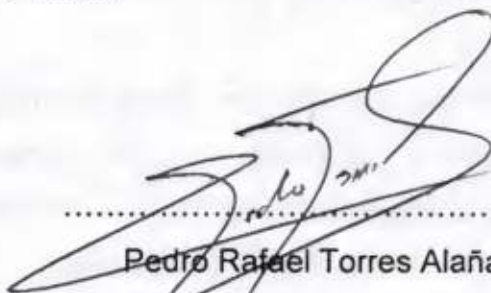
- 1. Aprobación de los estados Financieros del año 2014.**
- 2. Nombrar al Comisario.**

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h30.-



.....
Pablo David Torres Alaña

**Presidente Ad-hoc de la junta
Accionista**



.....
Pedro Rafael Torres Alaña

**Secretario de la junta
Accionista**